DIARIO BALEAR

DEL SABADO 23 DE SETIEMBRE DE 1826.

* *Santa Tecla vírgen y mártir.=Témpora.=Dánse órdenes.=Sol en Libra.=Otoño.*

Sale el sol á las 6 y se pone á las 6.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 11 *de julio.*

Continúa el artículo del Diario anterior.

»En virtud de esta decision se declaró á los genízaros que los *essames* (billetes de sueldo) serian conservados para todas las clases de individuos; pero que todo el que entorpeciese esta unánime resolucion ó hablase contra ella, seria castigado con todo el rigor de la ley. Entonces se abrió el alistamiento, se distribuyeron las armas y uniformes, y se mandó principiase el nuevo ejercicio, todo á costa del erario público. Mas sin tener miramiento á los preceptos de la religion ni á lo que prescribe la ley, se rebelaron los genízaros en la noche del 15 al 16 de junio, asaltaron el palacio de su agá, y aun la Sublime Puerta, el del gran Visir y otros puntos; y despues de haberlos robado, cortaron con un cuchillo el libro santo (el Coran), haciéndolo pedazos en cualquier parte que lo hallaban, entregándose á mil escesos y gritando, »no queremos el ejercicio.”

»No habiendo pues respetado los genízaros ni la ley divina, ni su órgano, ni la Sublime Puerta, ni los ulemas; habiéndose atrevido con manos sacríle-

gas á tomar las armas que les habian sido dadas por la ley del Profeta contra el poder mas elevado, y manifestado con esto que no tienen fe ni religion, se han hecho objeto de la general animadversion.

»Al momento los respetables *muftis* retirados y en ejercicio, los nobles *kadileskers* (jueces superiores en Europa y Asia), el augusto gran Visir, los sabios ulemas, cuyo Dios todopoderoso quiera aumentar su número hasta el dia de la resurreccion, y los oficiales en servicio de todos los demas musulmanes, se apresuraron á ir al palacio imperial, y llevaron el *Sandschak sherif* (estandarte del profeta), al que ojalá podamos dirigir salud y oracion, y se dirigieron en seguida á la mezquita del Sultan Ahmet: de alli enviaron á todos los barrios de la ciudad voceadores para invitar á todo buen musulman á que viniese á ponerse bajo el estandarte de la ley de Mahoma. Sin embargo del inmenso número de creyentes que correspondieron al instante con el mayor zelo á este llamamiento, los sediciosos insistian en su perverso y detestable designio, y ocuparon la plaza de la asamblea, hecha teatro de sus iniquidades, que no llevaban otro fin que acarrear la total ruina del imperio otomano, hacer que cayese el Estado en las manos rápantes de los enemigos de la fe, y echar por tierra á todos los buenos musulmanes.

»En tales circunstancias manda la ley que se derrame la sangre sin piedad: se envió de consiguiente contra ellos una fuerza armada; se quemaron sus cuarteles, y Dios todopoderoso castigó su crímen, abatiendo sus cabezas bajo la cuchilla de la ley. Igual suerte se preparaba á otros individuos sediciosos y mal intencionados, y algunos cuerpos que secretamente habian escitado y sostenido la insurreccion de

los genízaros. Todos estos acontecimientos han producido el convencimiento de que la institucion de los genízaros, cuyos primitivos principios eran el valor y obediencia, habia tomado otro carácter por el trascurso de los tiempos, y no se sostenia en el dia sino en la perversidad é insubordinacion; de modo que el nombre de genízaro, el de camarada (*yoldaset*) é insignias de este cuerpo llegaron á ser la bandera de todos los malvados que deseaban dominar á los hombres de bien.

»Llegó el caso de que entre el número de los que fueron arrestados en estas circunstancias se hallaron infieles que tenian grabada en el brazo la señal de la *orta* 75 y la cruz de los cristianos; prueba cierta de que entre ellos se habian ingerido gentes de todas las sectas, y que siempre habia infieles que bajo el vestido de musulman ocultaban la cualidad de un espía. Se ha notado que siempre que se les proponia se purgase este cuerpo con sacar de él esta raza, se resistian abiertamente, y jamas fue posible atraerlos al fin de su primitiva institucion; y esto llegó hasta tal término, que los hombres honrados que habia entre los agás y demas comandantes de sus cuerpos no podian nada con ellos.

»Pues que se ha mostrado como con el dedo que su mejora era imposible, y que no habia ningun arbitrio de sacar de ellos utilidad, por voto unánime de los respetables muftis, nobles cadileskiers, augustos visires, sabios ulemas, y demas hombres que piensan bien, y aman de corazon al Gobierno y á la religion, reunidos para el bien público bajo el estandarte sagrado en la mezquita del Sultan Ahmed, se ha cambiado hoy el nombre del cuerpo de genízaros, y dádole otra forma á sus antiguos estatutos.

(*Se concluirá.*)

FRANCIA.

Paris 17 de agosto.

Se ha publicado ya la 9.ª edicion de la *Villeliada*, poema satírico, y la 10.ª está ya en prensa. Habrá poco mas de un mes que salió á luz la primera edicion.

= Se han fijado ya los límites que deben separar la Noruega de la Rusia, sirviendo de fronteras respectivas los rios Passiving y Jacob.

= El Arzobispo de Paris ha publicado un ecshorto relativo á la terminacion del jubileo y al voto anual de Luis XIII.

El dia de la Asuncion, antes de la misa mayor, bendijo el Arzobispo la imágen de la Vírgen que el Rey ha regalado á la iglesia de nuestra Señora en memoria del jubileo.

Es toda de plata, y en el pedestal se lee la siguiente inscripcion. *Virgini matri se, regnum, familiam, populumque, avitæ pietatis æmulator, Carolus X Rex christianissimus, vovet, dicat et consecrat, anno jubilæi XV aug. MDCCCXXVI.*

Al ecshorto acompañaba una carta del Rey concebida en estos términos.

»Señor Arzobispo de Paris: La solemnidad que se aprocsima recuerda particularmente á nuestra memoria la piedad de los Reyes nuestros predecesores, que han ofrecido su persona, y la Francia á la Reina de los cielos. Conformándonos con tan esclarecidos ejemplos, queremos que su imágen, que hemos regalado hoy á la iglesia metropolitana de nuestra buena ciudad de Paris, se conserve en ella como prenda de nuestros sentimientos hácia la augusta Madre de Dios. Es ademas nuestra voluntad que el dia de la Asuncion de María Santísima dispongais se lea en el púlpito en todas las iglesias de vuestra diócesis la declaracion de Luis XIII en 10 de febrero de 1638;

que el mismo dia á la hora que de nuestra parte os dirá el Gran Maestre, ó en su ausencia el maestro de ceremonias de Francia, se haga una solemne rogativa en dicha iglesia, á cuyo acto pensamos asistir, y al efecto invitareis, segun costumbre, á las autoridades civiles y militares. No dirigiéndose á otro fin esta carta, ruego á Dios, señor Arzobispo, os mantenga en su santa y digna guarda. En S. Cloud á 9 de agosto de 1826.=Cárlos."

=El príncipe Cárlos Ferrero Fieschi de Maserano, grande de España, capitan de guardias de Cárlos III y de Cárlos IV, Embajador de España cerca de esta corte desde 1805 hasta las ocurrencias de Bayona, acaba de morir en Paris, donde residia desde que se habia retirado de los negocios públicos.

=Ha llegado á Leon un joven Príncipe griego de edad de 17 años, acompañado de un sargento mayor del ejército griego; pero nada se dice sobre el objeto del viage de este personage.

=Se lee en un periódico el artículo siguiente:

»Se asegura que un abogado, francmason tan zeloso como intrépido galicano, acaba de recibirse *caballero templario*: esto lo dicen personas que aseguran haberlo visto en la logia con el hábito brillante de templario. Si es asi, le recordaremos que hácia el año 305, reinando Felipe el Hermoso, se dió un célebre decreto, que hasta hoy no se halla revocado por ninguna ley, en cuya virtud, todos los individuos de esta órden deben ser quemados á fuego lento, su dinero confiscado para el Rey, y sus bienes territoriales dados á los hospitalarios de S. Juan de Jerusalen, despues caballeros de Malta, que aun ecsisten, y podrian muy bien reclamar contra dicho abogado en el tribunal Real el beneficio de tal decreto, del mismo modo que aquel reclama contra los

jesuitas actuales la ejecucion de una sentencia pronunciada en 1764." (*L' Etoile.*)

Idem 27.

Escriben de Berlin que el Rey de Prusia debia salir el dia 20 para hacer un viage de tres semanas en la Prusia oriental, y despues, añaden, pasará á Varsovia.

= El Emperador de Rusia acaba de enviar al hijo de Mr. Gail, por medio del Embajador, una sortija de brillantes para dar cumplimiento á la voluntad que manifestó su augusto Hermano el Emperador Alejandro, porque este joven le habia regalado una obra, titulada: *Indagaciones sobre el culto que se daba á Baco.*

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 30 de agosto.

El Rey nuestro Señor se ha servido presentar á consulta de la Cámara para el arcedianato de Serrablo, dignidad de la iglesia catedral de Huesca, vacante por fallecimiento de D. Joaquin Fortanete, á D. Anselmo Ribera: para una canongía de la misma iglesia catedral, vacante por fallecimiento de D. Mariano Ciria, á D. Josef Cebollero: para la capiscolía, tercera dignidad de la iglesia catedral de Gerona, vacante por el de D. Francisco de la Encina, á D. Juan Bonet y Blanch: para una canongía de la iglesia colegial de Manresa, diócesis de Vich, vacante por el de D. Josef Bononat, á D. Francisco Llopis: para otra canongía de la iglesia colegial de S. Juan de las Abadesas, de la misma diócesis, vacante por promocion de D. Fortunato Delgar á una canongía de la iglesia catedral de Gerona, á D. Pedro

Cabanés; y para la dignidad de sacrista de la colegial de Mora, diócesis de Teruel, vacante por promocion de D. Joaquin Piquer al priorato de la misma iglesia, y por no haber tenido efecto los anteriores nombramientos en D. Miguel Pinazo y D. Francisco Belenguer, á D. Blas Cebrian, cura párroco de la villa de Cascante.

Asimismo se ha dignado S. M. nombrar á consulta de dicho supremo Tribunal, para dos plazas de alcaldes del crímen de la Real audiencia de Aragon, á D. Josef María Peris y Jaudenes y D. Tomas Diez Ordoñez.

Para la vara de alcalde mayor de la villa de Nules, en Valencia, á D. Claudio Merino Barriocanal: para la de la villa de Alginete, á D. Salvador Navarro y Cañete: para la de Chelba, á D. Gregorio Atance y Sacristan: para la de la villa de Jerica á D. Salvador de Reina Rodriguez; y para la de Pego, á D. Fernando Reig.

Igualmente se ha servido S. M., en virtud de Real decreto, conceder á D. Josef Catalan y Calderon, alcalde mayor de la ciudad de Teruel, los honores de alcalde del crímen de la Real audiencia de Aragon.

(G. *de M.*)

Palma 22 *de setiembre.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23.

Parada Milicia provincial; rondas, contrarondas, capitan de hospital y provision y piquete de ópera 9º de línea.=Socies.

AL PÚBLICO.

El dia 27 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán en pública subasta, en la Admi-

nistracion principal del Real Patrimonio, por via de arrendamiento por seis años, unas casas y corral con su fábrica de aceite en la villa de Alaró, y calle llamada de Son Tugores, y una pieza de tierra olivar, en el lugar llamado lo Estret del término de dicha villa, pertenecientes á la herencia embargada á Juan Rotger Ramon, bajo el plan de condiciones que para en poder del corredor Damian Marcant. Palma 19 de setiembre de 1826.=José Perelló escribano del Real Patrimonio.

El dia 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán por via de venta perpetua, en la Administracion principal del Real Patrimonio y al mas beneficioso postor, unas casas con serrado de tierra, sitas en la villa de Selva y lugar llamado Callella, propias de la herencia y manda pia de D. Juan Catala Pro., y en el dia poseidas por José Munár; bajo el plan de condiciones que para en poder del corredor patrimonial Damian Marcant. Palma 20 de setiembre de 1826.=José Perelló escribano del Real Patrimonio.

TEATRO.

Hoy se representará la ópera *Adelaide e Comingio.* En el intermedio el señor Marini bufo cantante agradecido á la benignidad con que este respetable público recibe sus esfuerzos, cantará la famosa aria: *Pien di gioja alfin ti vedo* conpuesta espresamente para el escelente profesor Galli que en todas partes ha merecido aplausos al dicho Marini.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.